

## LA RECUPERACION DE LA UNIVERSIDAD (\*)

Tan extraordinaria reconquista tiene un singular significado en la Universidad argentina, por la hondura de la subversión que sufriera durante los largos años del régimen depuesto. Bajo las engañosas apariencias de una política universitaria, traducida en profusas y vanas declaraciones, la dictadura desarrolló un lento y progresivo sometimiento de la Universidad a las exigencias de su absolutismo, sometió el claustro de profesores a la vigilancia más solapada para comprobar el grado de su adhesión, juzgando su idoneidad, no de acuerdo con los cánones de su competencia científica y docente, o de la dignidad de su conducta, sino según las artes de la adulación, del servilismo y la complicitad, tanto en el orden de su nombramiento como en el de su estabilidad. No proporcionó jamás a los estudiantes una prueba de atención sobre los medios de perfeccionar su aprendizaje o de asegurar su formación universitaria, porque no tuvo otro anhelo que conquistar su apoyo masivo por las buenas o las malas, a través de dádivas y amenazas alternadas, sometiéndolos, por fin, a todo género de violencias, desde la clausura de sus asociaciones, la persecución policial y la cárcel, hasta el simulacro de organizaciones repudiadas, puestas en manos de propagandistas políticos asalariados. Así se explica la quiebra total del

---

(\*) Discurso pronunciado, el 2 de octubre de 1955, por S. E. el señor Ministro de Educación de la Nación, doctor Atilio Dell'Oro Maini, en ocasión de dar posesión del cargo al señor Interventor de la Universidad Nacional de Buenos Aires, profesor José Luis Romero.

mecanismo universitario, frustrado en la intimidad de sus elementos constitutivos, desarticulados en el ejercicio de la función que los une y solidariza. Desgarra el alma contemplar esta nuestra Universidad, sumida en el más vasto desorden de su régimen docente, pobladas por decenas de miles de estudiantes —convertidos en meros dadores de exámenes—, desprovista, una parte de vocación y de conocimientos previos y básicos suficientes, y carente, la otra, de las posibilidades de seguir, en forma sistemática y gradual, el desarrollo de los cursos de una enseñanza científica asentada sobre la comunidad y el diálogo tranquilo y fecundo, de profesores y alumnos, movidos por la identidad del mismo ideal de trabajo, de indagación y de estudio. Nada puede subsistir ni emprenderse en tales condiciones: ni los mejores profesores ni los buenos estudiantes encuentran el estímulo necesario por su labor. El régimen dictatorial se propuso convertir a la Universidad en instrumento de su dominación en el ámbito de las ideas, erigiendo sus máximas en el supremo criterio de la educación de nuestras jóvenes generaciones. De ahí el sacrificio de la libertad de la cátedra, el alejamiento de los grandes maestros, el relajamiento de la disciplina, la subversión de los estudios, la pobreza de los métodos, la debilidad del gobierno universitario, la profanación del culto y al amor a la verdad, fundamento último del saber.

#### LAS RESPONSABILIDADES DE LA RECONSTRUCCION

No ha podido, sin embargo, esta loca aventura destruir a la Universidad argentina, porque no pudo doblegar a todos los profesores ni logró, tampoco, arrastrar tras sus banderas a la gran muchedumbre de nuestra juventud estudiosa. ¡Confortemos las generaciones mayores nuestro corazón de argentinos ante el espectáculo de esa juventud que resistió dádivas y amenazas para defender, abnegadamente, la dignidad del claustro universitario y la libertad de la conciencia

ciudadana y dió el concurso de su entusiasmo y de su vida al triunfo de la revolución libertadora!

Entramos ahora, autoridades, profesores y alumnos, a asumir las tremendas responsabilidades de la reconstrucción. Esta etapa tiene otras características y exigencias; impone otros deberes, y exige un nuevo género de abnegada consagración en el cumplimiento de sus tareas específicas que a cada uno corresponden dentro de la Universidad.

En primer lugar, intentamos el exacto planteamiento del problema de la Universidad argentina en la actualidad. La subversión producida por el régimen depuesto no es sino la manifestación de una crisis preexistente, agudizada, naturalmente, por las demasías denunciadas, pero cuya gravedad y hondura se descubre en el hecho mismo de que haya sido tan fácil avasallarla.

No podemos, pues, volver a los moldes caducos ni conformarnos con restablecer una normalidad aparente de su funcionamiento docente. Jamás se ha presentado ocasión más propicia para afrontar la tarea de echar las bases de una total restauración de la estructura, de las funciones y de los métodos de la Universidad.

#### LOS FINES DE LA UNIVERSIDAD

El problema no consiste en la corrección de las deficiencias que atañen a la enseñanza profesional que se imparte en nuestras aulas, sino en la concepción de los fines de la Universidad moderna, dentro de la cual aquel aspecto está implícito y no es por cierto el más importante de la solución que se impone. La Universidad debe ser, de un modo veraz y entrañable, un centro y fundamento de la vida intelectual del país, abarcando en su seno, mediante una fórmula integral y comprensiva, la formación universalista de la cultura, la investigación científica de la verdad y la enseñanza superior. Estos fines no se contraponen, sino que se armonizan

recíprocamente. Cada uno de ellos impone una función diferente que se ejerce mediante una organización adecuada, dentro de la estructura de la Universidad, de acuerdo con métodos distintos, y todos contribuyen, por igual, al resultado final de promover el adelanto de las ciencias y de educar integralmente a la juventud en grado de la enseñanza superior.

La indagación perseverante de la verdad es la fuente misma de la actividad intelectual y del ejercicio fecundo de la cátedra. Para asegurar sus frutos es preciso modificar la estructura rígida de las carreras profesionales, abrir caminos a la vocación científica especializada, rehacer el contenido de los planes de estudio, calificar con criterio severo la preparación de los profesores, y orientar la enseñanza según las modalidades y exigencias de las diferentes regiones del país.

Por su propia naturaleza, la Universidad en sí, en su organización operante, es asiento de la investigación, y esta función la ejerce no sólo a través de la enseñanza y de la educación, para la eficacia y excelencia de sus profesores y la esmerada formación de sus discípulos, sino como algo sustantivo, que tiene en sí misma la justificación, sin desmedro alguno de las tareas que en otro orden le competen. De este modo, ella podrá aportar a la ciencia el flujo de su actividad indagadora, particularmente en las más elevadas fuentes de la investigación pura; alimentando, al mismo tiempo, el vasto sector de los grados sucesivos en que se aplican sus descubrimientos; y, sobre todo, le será dado cumplir la misión de formar a los hombres capacitados y emprendedores, centro de gravedad de la complejísima red de especialismos en que hoy se fragmenta la floreciente actividad investigadora, misión en la que no hay instituto alguno que pueda reemplazarla.

Desde el punto de vista de la universalidad de la cultura, por último, la Universidad sufre la misma crisis que ataca, en el mundo, a los institutos similares, constituídos sobre una concepción parcial de la cultura que rompe la armónica relación de las disciplinas que la integran, desarticula la jerarquía entre

los diversos grados del saber y deprime el cabal ejercicio de la inteligencia. De ahí, la severa revisión promovida en el mundo entero sobre el fundamento, la naturaleza y los fines de la institución universitaria, y, entre nosotros, el nuevo espíritu innovador y alerta, con que debemos asumir el compromiso de buscar y apreciar bajo cuáles aspectos y con qué recaudos es preciso afrontar la instauración de una nueva universidad que abarque, con unidad de fin y variedad de medios, la formación moral, la enseñanza profesional y la especialización científica, sin limitaciones que comprometan la universalidad de la cultura y la integridad de la inteligencia.

#### IDEALES DE LA RECUPERACION

El Estado no tiene el monopolio de la verdad, de la ciencia y de la educación. La triste experiencia realizada es un argumento que valoriza en los hechos la necesidad de abrir amplios caminos a la iniciativa privada —sin desmedro de las garantías que han de exigirse a la obtención de los títulos de los profesionales—, con el objeto de respetar y fomentar los nobles esfuerzos dirigidos al enriquecimiento de nuestra cultura. Pero tampoco puede renunciar el Estado a su obra docente, en la que invierte tantos recursos personales y materiales, y en la cual debe dar el ejemplo de una universidad fundada en el amor a la verdad, en el culto de las artes y en el respeto a la libertad.

La recuperación universitaria, inspirada en estos ideales, debe ser obra de la Universidad misma. Al Gobierno sólo le corresponde ponerla en condiciones de hacerlo y darle los medios necesarios. Todo se simplifica cuando las intenciones son simples y claras. Nuestro plan, que paso a exponer brevemente, es muy sencillo, y comprende los siguientes puntos:

1º— Proclamar el principio de la autonomía como fundamento de la estructura y del cumplimiento de las funciones de la Universidad, autonomía aplicada en la más extensa me-

dida compatible con los deberes del Estado, enderezados a asegurar su estabilidad, funcionamiento y desarrollo, solución armónica consagrada por la Ley Avellaneda, cuyas previsiones consideramos suficientes para fundar en ella esta etapa de rehabilitación, y para reconocer a cada una el derecho de dictar su propio estatuto según las exigencias de sus tradiciones, de su respectiva vocación, y de las modalidades propias de cada lugar. De esa diversidad de soluciones surgirá espontáneamente el carácter que en la Argentina ha de revestir una ley sobre las Universidades con el fin de asegurar la unidad de los principios esenciales y de la solidaridad de los respectivos aportes al incremento y desarrollo de la cultura nacional.

2º — Designar a los interventores de cada Universidad, acudiendo a aquellos hombres representativos de sus auténticos ideales que, por el discernimiento de su juicio y el sereno ejercicio de su autoridad, están en condiciones de ser el fundamento de la comunidad de profesores y alumnos, sin la cual no hay verdadera Universidad; para cuyo fin es auspiciosa la espontánea solidaridad que hoy nos vincula en este acto. Los señores interventores tienen una misión precisa y definida que excede, naturalmente, el marco de la regularización docente, administrativa y burocrática, y ha de desenvolverse dentro de las normas generales que regulan la obra del gobierno revolucionario.

No venimos a realizar meras reparaciones ni a trabajar en favor de determinados grupos o tendencias; ponemos por encima de todo, el bien de la Universidad misma, para el restablecimiento de sus fines auténticos, de su labor intelectual y de la libertad de su espíritu.

3º — Declarar en comisión a todo el personal docente sin excepción. El problema que debemos afrontar no se resuelve por medio de leyes, planes y reglamentaciones. Es un problema de hombres. Una escuela vale por sus maestros. Sobre la cátedra, sobre la sabiduría, la capacidad docente, la independencia, la integridad moral de los profesores se asienta la Universidad. Sin ellas, decae la cultura, malógrase la forma-

ción moral de la juventud, se frustran sus vocaciones, decae y desaparece la investigación y todo esfuerzo creador, se relaja la disciplina, aniquilase la razón misma de su ser. La medida, pues, tiene por objeto someter a revisión el elenco actual de los profesores de cada escuela o facultad, con el propósito de proveer los cuadros docentes con los mejores maestros de que disponga el país, como fundamento de la restauración de la Universidad y garantía de que la autonomía que se le reconoce será empleada para infundir en ella, ya sea en su estructura, ya sea en su funcionamiento, las reformas exigidas, a un tiempo, por las modalidades de una severa preparación profesional, por las exigencias de una auténtica investigación científica, por el fomento y progreso de las artes, sin desmedro alguno de la formación universalista de la cultura.

4º — Llamar de inmediato a concurso de títulos y antecedentes, con el objeto de proveer la totalidad de las cátedras de cada escuela, y autorizar a los señores interventores para constituir —en su momento— comisiones asesoras, compuestas por los hombres más eminentes en las disciplinas afines, cuyo fin consistirá en proponer las ternas que se han de elevar al Gobierno para la definitiva designación de los catedráticos. Es nuestro deseo y propósito rodear estos actos de las mejores garantías de imparcialidad y seriedad, para cuyo fin comprometemos, desde ahora, nuestra palabra, abonada por el fervor en que nos decidimos a emprender esta tarea por todos anhelada.

Por otra parte, somos partidarios decisivos de la temporalidad del ejercicio de la cátedra, quiero decir, de la periodicidad con que debe examinarse el comportamiento de los catedráticos, con el fin de asegurar la perseverancia de su consagración y la conservación de las aptitudes que justifiquen su continuidad. Corresponderá a cada universidad, una vez constituida, recoger y aplicar este criterio que esbozo y que complementa el espíritu con que el Poder Ejecutivo hará las designaciones a que me refiero.

5º — Apenas constituido el claustro profesoral, nos proponemos llamar a las facultades a la elección de sus propias autoridades y proceder, de inmediato, a la constitución del gobierno legítimo de cada una de las universidades, al cual entregaremos el pleno goce y ejercicio de su respectiva autonomía. Nuestro más íntimo propósito consiste en lograr, cuanto antes, con la colaboración de todos —especialmente de profesores y de alumnos— la restauración de la Universidad. Colmariase, en realidad, nuestro anhelo si los cursos del año próximo pudieran desenvolverse en la Universidad, ya reintegrada a la plenitud de su autonomía. Nada sería más halagador para el Gobierno Revolucionario que recibir, en esa forma, de la Universidad, el concurso de su labor específica al bien común de la Nación.

En cumplimiento del programa esbozado vengo a poner en posesión del gobierno de la Universidad Nacional de Buenos Aires al profesor José Luis Romero. Su nombre es para el Poder Ejecutivo una garantía de que se cumplirán, en este ámbito de la vida nacional, los propósitos e ideales de la Revolución Libertadora. Su vasta labor intelectual, especialmente consagrada a la enseñanza desde que se doctorara en la Facultad Nacional de La Plata, se caracteriza por la serena investigación, por la perseverancia del esfuerzo y la claridad del discernimiento. Sus numerosas publicaciones son un aporte de mérito señalado al prestigio de nuestra cultura. En todas las circunstancias empujó su esfuerzo en favor de la dignidad de las aulas. Desempeña actualmente la vicepresidencia de la Sociedad Argentina de Escritores, tan benemérita por la porfiada defensa de la integridad y del decoro de las letras y las artes. Ha dado pruebas concretas de su vocación docente y universitaria. También conoció la amargura de abandonar la cátedra que sirviera con diligencia y amor, cuando en 1946 fué exonerado de la que desempeñaba en la Universidad de su graduación. La proverbial y fraterna hidalguía del Uruguay le brindó enseguida la enseñanza de la filosofía de la historia, en la Facultad de Humanidades y Ciencias de Mon-



tevideo, que ha profesado hasta ahora para venir, desde allá, a ocupar —en un retorno simbólico del exilio intelectual sufrido por la inteligencia argentina— el cargo de rector de nuestra Universidad. Yo me siento feliz de ponerlo en sus manos porque estoy cierto que lo desempeñará con decoro, probidad y competencia.

Celebramos con júbilo esta ocasión que nos permite reunirnos, desde los más vastos sectores de la inteligencia argentina, para mancomunar nuestros esfuerzos en favor de la restauración de nuestra vida espiritual, y, en particular, de las universidades en donde se forman los hombres que han de asegurar en el futuro, la dignidad y la grandeza de la patria.

ATILIO DELL'ORO MAINI

